

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	450361
Número de orden de compra a modificar:	139704

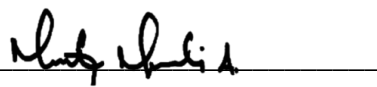
Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Jesus Alberto Campo Mazabel
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Aclaración de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-05 11:55:41

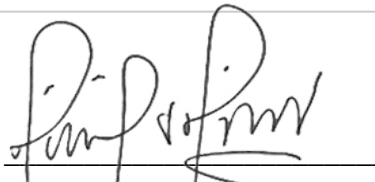
Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Nombre del supervisor	PABLO DAVID ESPITIA SIERRA	GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO

Detalle o justificación de la aclaración
Se reasigna la supervisión del contrato de Orden de Compra 139704 al Profesional GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO, de conformidad con la comunicación No. 2025-IE-017109.



Firma ordenador del gasto
Nombre: LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Documento: 69.007.376



Firma de proveedor MORARCI GROUP SAS
Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Documento: 72.306.607

APROBO: IADER FERNANDO REYES 
Asesor Secretari General

APROBO: FABIO ALBERTO GOMEZ SANTOS 
Subdirector de Contratación (E)

REVISO: JESUS ALBERTO CAMPO MAZABEL 
Coordinador Grupo Ejecución y Liquidación

GESTION TVC: HECTOR JAVIER VENEGAS SALAS 
Contratista - Grupo Ejecución y Liquidación

Radicación relacionada: 2025-IE-017015

Bogotá, D.C., 4 de junio de 2025



Para: Señor
GUSTAVO ADOLFO AMAYA ZAMUDIO
Profesional Universitario
Subdirección de Gestión Administrativa

Eje temático: SOLICITUDES INTERNAS GENERALES

Asunto: Reasignación de supervisión contractual

Respetado señor Amaya,

En atención a la comunicación interna 2025-IE-017015, mediante la que la subdirección de Gestión Administrativa solicita su designación como supervisor de las ordenes de compra 140004, 139705, 139704 y el contrato CO1.PCCNTR 6772203, me permito comunicarle que ha sido asignado como supervisor de las ordenes de compra 140004, 139705, 139704 y del contrato CO1.PCCNTR 6772203 al servidor GUSTAVO AMAYA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Manual de Supervisión que en su numeral 7.1° "DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR Duración de Supervisión/Interventoría" dispone "...El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así se estime pertinente, sin que ello implique modificación contractual alguna. (...)."

Es necesario para el desarrollo de su labor informarle que los estudios previos, minutas y demás documentos relacionados con el contrato señalado anteriormente, se encuentran publicados en SECOPII, para su consulta.

En ejecución de sus obligaciones como supervisor, deberá velar por el cabal cumplimiento de las obligaciones de las partes, de conformidad con lo estipulado en el convenio, en la Ley y en el Manual de Contratación del Ministerio.

Copia de esta designación será remitida a los expedientes contractuales que reposan en la Subdirección de Contratación, con el fin de que se surta su publicación en las plataformas que corresponda.

Adicionalmente, me permito adjuntar el manual de supervisión del Ministerio de Educación Nacional, para su conocimiento y aplicación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
4/06/2025 7:11:57 a. m.

LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Secretaria General
Secretaría General

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Manual de Supervision.pdf.pdf

Copia interna:
JOSÉ ORLANDO CRUZ - Subdirector Técnico
JESÚS ALBERTO CAMPO MAZABEL - Coordinador del Grupo Ejecución y Liquidación Contractual

Elaboró:
IADER FERNANDO REYES BERNAL
Asesor
Secretaría General

Aprobó:
LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
Secretaria General
Secretaría General